



**ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN
DEL CONSEJO NACIONAL DE ARCHIVOS 2019**

13 de septiembre, 11:00 horas

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Ciudad de México

En la Ciudad de México, siendo las 11:43 horas del día 13 de septiembre del año 2019, en las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ubicadas en Av. Patriotismo 711 Torre A, Colonia San Juan, Demarcación territorial Benito Juárez, Código Postal 03730; se reunieron los integrantes del Consejo Nacional de Archivos para celebrar su Sesión de Instalación, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 al 69 de la Ley General de Archivos.-----

Estuvieron presentes el Doctor Carlos Enrique Ruiz Abreu, Director General del Archivo General de la Nación (AGN) y Presidente del Consejo Nacional de Archivos; la Licenciada Mireya Quintos Martínez, Directora del Sistema Nacional de Archivos del AGN y Presidenta suplente del Consejo Nacional de Archivos; el Licenciado Marco Palafox Schmid, Director de Asuntos Jurídicos del AGN y Secretario Técnico del Consejo Nacional de Archivos. -----

Asimismo, como representantes de las instancias federales participaron el Maestro Adrián Franco Barrios, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; la Maestra Ana Liza Gómez Torres, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública; la Maestra Martha Oralía Guerrero Camacho, Directora del Archivo Central de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la Doctora Josefina Román Vergara, Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; la Licenciada Areli Cano Guadiana, Directora General de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación; y el Maestro Octavio Bergés Bastida, Director General de Tecnologías de la Información del Banco de México.-----

Por parte de las entidades federativas estuvieron presentes el Maestro Paris Bárcena Vega, Director de Consultas Jurídicas y Asuntos Notariales de la Ciudad de México; la Maestra Fabiola Ricci Diestel, Directora de Archivo General y Notarial de Chiapas; el Maestro Lucas Martínez Sánchez, Director del Archivo General del Estado de Coahuila; el Licenciado Ulises Romero Hernández, Director de Archivos del Poder Ejecutivo de Michoacán; el Licenciado José Roberto López Cardoso, Director General del Instituto Estatal de Documentación y Archivo General del Estado de Morelos; la Ingeniera María del Carmen Zúñiga Hernández, Directora Estatal de Archivos del Estado de Querétaro; el Licenciado Raúl Rentería Villa, Director General del Boletín Oficial y Archivo del Estado de Sonora; la Licenciada Yolanda Osuna Huerta, Secretaria de Cultura de Tabasco; el Doctor Juan Eloy Rivera Velázquez, Director General del Archivo General del Estado de Veracruz. Asimismo, a través de una videoconferencia

participaron la Licenciada Sandra Luz Romero Ríos, Directora de Archivo General de Nayarit; Profesor Jaime Delgado Sosa, Director General de Archivos y Secretario Técnico del Consejo Estatal de Archivos de Aguascalientes; y el Licenciado Gabriel Caamal Pérez, Director General del Archivo del Estado de Quintana Roo.

Como invitados permanentes, asistieron la Licenciada Cecilia Garza Montaña, Coordinadora de Archivos de la Comisión Federal de Competencia Económica; la Doctira Blanca Margarita Gaytán Mirus, Directora de Archivos de la Comisión Nacional de los Derecho Humanos; el Maestro Ray Manuel Hernández Sánchez, Director de área y encargado de la Dirección General Adjunta de Servicios Generales de la Fiscalía General de la República; la Licenciada Maricela Alvarado González, Directora de Archivo de Concentración e Histórico del Instituto Federal de Telecomunicaciones; la Maestra Cecilia Azuara Arai, Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral; el Magistrado Adalberto Gaspar Salgado Borrego del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Como invitados especiales acudieron por el Archivo General de la Nación, el Ingeniero Luis Jaime González Pliego Saldaña, Director de Tecnologías de la Información; la Ciudadana Marlene Pérez García, Directora de Desarrollo Institucional; el Licenciado Simón Andrés Medina Delgadillo, Director de Administración y la Licenciada Mariana Berenice Gayosso Martínez, Directora del Archivo Histórico Central. Asimismo, a título personal se encontraron presentes el Doctor Oscar Otilio Córdova López, la Maestra Georgina Flores Padilla, la Doctora Issa Luna Pla, la Doctora María del Pilar Pacheco Zamudio, la Doctora Diana Berrichaga Gardida y el Maestro José Guadalupe Luna Hernández; así como la Licenciada Belem Oviedo Gámez, Presidenta de la Asociación Mexicana de Archivos y Bibliotecas Privadas; el Maestro Daniel Álvarez Toledo, Coordinador de Asesores del Consejo de la Judicatura Federal, y la Licenciada María Elena Vázquez Reyes, en representación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia.

INTALACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE ARCHIVOS

1. Palabras de bienvenida a cargo del Presidente del Consejo Nacional de Archivos.

El Presidente dio la bienvenida y agradeció a los asistentes por su participación en la sesión de instalación del Consejo Nacional de Archivos, órgano de coordinación del Sistema Nacional de Archivos, lo cual responde a la entrada en vigor de la Ley General de Archivos, cuyo esquema orgánico permite fortalecer el federalismo, fomentar el pluralismo democrático y contribuir al fortalecimiento de la archivística.

Asimismo, manifestó que ahora el Consejo se convierte en el órgano de coordinación del Sistema Nacional de Archivos, por lo cual constituye el cuerpo colegiado encargado de determinar las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos y fomentar el resguardo, difusión y acceso público de la documentación con relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica de la Nación, aunado a que con el carácter de órgano rector de la archivística mexicana, deberá aprobar la normativa vinculante para más de 8,000 sujetos obligados.

Con ello, el Consejo Nacional de Archivos deberá convertir los trabajos de implementación de la Ley General de Archivos en una etapa de transformación histórica en el desarrollo de la archivística mexicana, a través de posicionar a los archivos como baluartes para la formación de un buen gobierno y la generación de buenas prácticas de gobernanza, lo cual se logrará con mucho trabajo en conjunto.

Dicho lo anterior, cedió la palabra al Secretario Técnico.

2. Lista de asistencia e instalación formal.

El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Archivos, al informar sobre el proceso de integración señaló, que en ese momento transcurría el plazo de un año, contado a partir del 15 de junio de 2019, para que las entidades federativas armonizaran sus leyes locales, según los parámetros establecidos en la Ley General de Archivos, aunado a que los consejos locales deberían empezar a sesionar dentro de los seis meses posteriores a la adecuación que realice cada entidad federativa a sus normas. Por ello, en primer lugar, en ese momento las entidades federativas no estarían obligadas a contar con un consejo local integrado según los parámetros que establece la Ley General de Archivos; y, en segundo, la ley general no previó un esquema normativo aplicable durante el proceso de armonización legislativa para la representación de las entidades federativas.

En ese sentido, el Secretario Técnico señaló que en atención al principio democrático de federalismo colaborativo se optó por solicitar a los gobernadores de las entidades federativas que designaran a un representante provisional para que se integrara a este cuerpo colegiado, a fin de que exista un espacio de diálogo institucional, en tanto que los archivos generales pertenecen al ejecutivo y la gran mayoría de los sujetos obligados dependen de esa autoridad y líder político. Asimismo, el Secretario Técnico indicó que respecto del representante de los archivos privados y del Consejo Técnico y Científico Archivístico, se iniciaría el proceso para su designación, en tanto que se tienen que emitir diversas convocatorias.

Con lo anterior, precisó que por disposición legal debería integrarse en esos términos el Consejo Nacional de Archivos, en el entendido de que se seguirán realizando las gestiones pertinentes para que se incorporen a la brevedad las instituciones y entidades federativas restantes.

En ese contexto, el Presidente del Consejo Nacional de Archivos declaró formalmente instalado el Consejo Nacional de Archivos, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día 13 de septiembre de 2019. Acto seguido el Secretario Técnico sometió a la aprobación de los integrantes el acuerdo sobre la instalación del Consejo Nacional de Archivos:

ACUERDO (R) CONARCH-O-1-19-1. El Consejo Nacional de Archivos se declara formalmente instalado; de conformidad con el artículo Décimo Segundo Transitorio de la Ley General de Archivos y en los términos expuesto por la Secretaria Técnica en su intervención.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día.

A continuación, el Licenciado Marco Palafox Schmid sometió a consideración de los integrantes del Consejo Nacional de Archivos el Orden del Día, mismo que se aprobó por unanimidad, quedando de la siguiente manera:

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación de las reglas provisionales para el desarrollo de las sesiones.
3. Presentación del Reglamento del Consejo Nacional de Archivos.
4. Presentación de los asuntos prioritarios que el Consejo Nacional de Archivos debe dar seguimiento.
5. Presentación del Proyecto de Programa de Trabajo del Archivo General de la Nación.
6. Asuntos Generales.
7. Cierre de la sesión.

De ahí que se tomara el siguiente:

ACUERDO (R) CONARCH-O-1-19-2. Se aprueba el Orden del Día presentado para la Sesión de Instalación del Consejo Nacional de Archivos, celebrada el 13 de septiembre de 2019.

2. Aprobación de las reglas provisionales para el desarrollo de las sesiones.

El Secretario Técnico señaló que de conformidad con el artículo Décimo Segundo Transitorio de la Ley General de Archivos, el Consejo Nacional de Archivos debe elaborar su reglamento dentro de los seis meses subsecuentes a su integración. Bajo ese contexto señaló que mientras se aprueba dicho instrumento normativo era necesario regular aspectos operativos mínimos para garantizar el correcto funcionamiento del Consejo Nacional de Archivos, como son los temas relativos a:

- Convocatorias.
- Facultades del Presidente, de los Consejeros y del Secretario Técnico.
- Forma de participación de los integrantes en las sesiones.
- Incorporación de los temas a tratar en el orden del día.

Expuesto lo anterior el Secretario Técnico sometió a consideración una propuesta de Reglas Provisionales de Operación del Consejo Nacional de Archivos, la cual recibió atentas observaciones de la Auditoría Superior de la Federación y del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, las cuales se atendieron ya que además de cuestiones de forma, sugerían precisar el objeto de las reglas, así como el porcentaje de integrantes que pueden solicitar sesiones extraordinarias; de igual forma proponía incluir la participación de los integrantes para crear grupos de trabajo; integrar cuestiones de transparencia, y la facultad del Secretario Técnico para custodiar las actas de las sesiones.

A continuación, el Licenciado Marco Palafox Schmid sometió a consideración de los integrantes las Reglas Provisionales de Operación del Consejo Nacional de Archivos y no habiendo comentarios adicionales, se aprobaron por unanimidad, conforme lo siguiente:

ACUERDO (R) CONARCH-O-1-19-3. Se aprueban las reglas provisionales del Consejo Nacional de Archivos, para que se encuentren vigentes hasta en tanto se apruebe el reglamento del referido Consejo.

3. Presentación del Reglamento del Consejo Nacional de Archivos.

El Secretario Técnico mencionó que desde la Presidencia se elaboró una propuesta de Reglamento, la cual únicamente se presenta, para que en la siguiente reunión programada para el 9 de diciembre del año en curso, en su caso pueda aprobarse, por ello las observaciones deberán recibirse el 4 de noviembre para contar con un plazo razonable para su análisis. La

474 propuesta integra los apartados de Disposiciones Generales, la Organización y Funcionamiento del Consejo Nacional de Archivos, así como la regulación de las sesiones del Pleno.

A continuación, el Licenciado Marco Palafox Schmid preguntó si existían comentarios por parte de los integrantes y al no solicitarse el uso de la palabra, sometió a consideración el siguiente Acuerdo, el se aprobó por unanimidad:

ACUERDO (S) CONARCH-O-1-19-4. Se tiene por presentado el Reglamento del Consejo Nacional de Archivos, para que los Consejeros presenten sus comentarios, observaciones, adiciones y/o modificaciones, a más tardar el 4 de noviembre de 2019.

4. Presentación de los asuntos prioritarios que el Consejo Nacional de Archivos debe dar seguimiento.

4.1. Archivos Privados de Interés Público.

El Licenciado Marco Palafox Schmid señaló que el Consejo Nacional de Archivos se integra, entre otros miembros, por un representante de los archivos privados, cuya designación será a través de una convocatoria que emita el referido órgano colegiado.

En ese sentido, el Archivo General de la Nación, como Presidente del órgano colegiado, se comprometió a presentar en la próxima sesión un proyecto de convocatoria, de conformidad con las bases mínimas que prevé el artículo 65, párrafo primero, fracción XII y párrafo tercero de la Ley General de Archivos, así como otros elementos que se consideren necesarios para garantizar una adecuada representación de los archivos privados a nivel nacional.

En uso de la palabra la Licenciada Belém Oviedo Gámez, representante de la Asociación Mexicana de Archivos y Bibliotecas Privados, A.C. (AMABPAC), en su calidad de invitada especial, preguntó cómo sería el mecanismo de inscripción de las asociaciones en el Registro Nacional de Archivos, toda vez que la AMABPAC se integra por varios miembros que actualmente se encuentran en el Registro referido. Para responder a su inquietud, el Licenciado Marco Palafox Schmid señaló que sería en el proyecto de convocatoria en donde se defina esta situación, en donde los integrantes del Consejo Nacional de Archivos tomarán en cuenta las inquietudes que actualmente se manifiestan.

No habiendo otros comentarios, se aprobó por unanimidad el Acuerdo, quedando de la siguiente manera:

ACUERDO (S) CONARCH-O-1-19-5. Se toma conocimiento de que el Presidente del Consejo Nacional de Archivos presentará en la siguiente sesión la propuesta de convocatoria para seleccionar al representante de los archivos privados de interés público, que se integrará a este órgano colegiado.

4.2. Consejo Técnico y Científico Archivístico

4.2. El Licenciado Marco Palafox Schmid expresó que el Consejo Técnico y Científico Archivístico es el órgano colegiado encargado de asesorar al Archivo General de la Nación en las materias de historia, jurídico, tecnologías de la información, así como en las disciplinas afines a la archivística. Dicho órgano se encuentra integrado por trece personas designados por el Consejo Nacional de Archivos mediante convocatoria pública emitida por el Archivo General de la Nación.

Asimismo, destacó que los Lineamientos por los que se regirá este Consejo Técnico, serán emitidos por el Órgano de Gobierno del Archivo General de la Nación y aprobados por el Consejo Nacional de Archivos, con fundamento en los artículos 109 y 114 de la Ley General de Archivos. De ahí que una vez aprobados, el Archivo General de la Nación deberá emitir la convocatoria para la integración del Consejo Técnico y Científico Archivístico, con el objeto de que los interesados conozcan de forma precisa las responsabilidades, facultades y funciones del consejo.

En ese sentido, el Licenciado Marco Palafox Schmid preguntó a los integrantes si había algún comentario y al no haberse solicitado el uso de la palabra, sometió a su consideración el Acuerdo correspondiente, mismo que se aprobó por unanimidad en los siguientes términos:

ACUERDO (S) CONARCH-01-19-6. Se toma nota de que el Archivo General de la Nación se compromete a presentar los Lineamientos del Consejo Técnico y Científico Archivístico una vez que sean emitidos por su Órgano de Gobierno, de forma que sean sometidos a discusión y, en su caso, aprobación por el Consejo Nacional de Archivos.

5. Presentación del Proyecto de Programa de Trabajo del Archivo General de la Nación

El Presidente del Consejo Nacional de Archivos, Doctor Carlos Enrique Ruiz Abreu, presentó un informe diagnóstico sobre el estado que guarda el Archivo General de la Nación, el cual se generó en los primeros meses del año en curso. El diagnóstico permitió contar con elementos para definir la forma en la que se va a trabajar dentro de la institución, así como las actividades por realizar, lo cual se definirá puntualmente en el Programa Institucional de Trabajo 2019-2024 del Archivo General de la Nación.

Asimismo, señaló que el Diagnóstico arrojó que existe una ausencia de procesos técnicos homogéneos, el 60% del acervo no está descrito, no hay un protocolo para proceder en contra de la sustracción ilegal del patrimonio documental, existen aproximadamente 5 mil bajas documentales en rezago, falta normalizar los Sistemas Institucionales de Archivos de los Sujetos Obligados, existía poca afluencia de investigadores diarios, los recursos en tecnologías de la información son insuficiente.

En ese sentido, indicó que se tienen que llevar a cabo acciones relacionados con el patrimonio documental, como son elaborar diagnósticos, ordenar el acervo, describir y elaborar inventarios, así como diseñar un sistema de denuncias y recuperación documental.

La **Ingeniera María del Carmen Zúñiga Hernández**, Directora Estatal de Archivos del Estado de Querétaro preguntó si el Consejo Nacional de Archivos emitirá alguna recomendación para requerir el presupuesto necesario para los archivos. Ante esto, el Presidente señaló que mientras se otorgan los recursos se debe trabajar con lo asignado, con independencia de que se emita alguna recomendación, de acuerdo con el artículo 67, fracción IV, de la Ley General de Archivos.

Por su parte el **Licenciado Raúl Rentería Villa**, Director General del Boletín Oficial y Archivo del Estado de Sonora, manifestó que en las entidades federativas existen preocupaciones sobre su proceso de armonización legislativa, ya que hay términos que deben cumplirse, por lo cual sugiere que cuando existan problemas de presupuesto se considere un dictamen de impacto presupuestal, respecto de lo cual el Consejo Nacional de Archivos puede apoyar como órgano rector máximo para sensibilizar sobre tal necesidad.

La **Doctora Blanca Gaytán Mirus** de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, señaló que el Consejo Nacional de Archivos debe trabajar y apoyar cumpliendo con sus responsabilidades, aunque no exista presupuesto, reconociendo la importancia de los archivos.

El **Licenciado Ulises Romero Hernández**, Director de Archivos del Poder Ejecutivo de Michoacán, expresó que es muy importante la forma en la que se acerquen con los altos funcionarios para solicitar recursos, por lo que considera pertinente buscar una ruta para crear una comisión que acuda a la Cámara de Diputados para que puedan escuchar las necesidades de los archivos.

Ante lo expuesto, el **Licenciado Marco Palafox Schmid**, manifestó que podría proponerse algún mecanismo para buscar ese acercamiento, de conformidad con la Ley General de Archivos.

Continuando con la presentación del Presidente, el **Doctor Carlos Enrique Ruiz Abreu** señaló que en cuanto a la gestión documental será necesario, entre otras cuestiones, implementar un

M. P.

[Handwritten mark]

W

(B)

8

[Handwritten signature]

Georgina F.

475
sistema de gestión documental, fortalecer los procesos técnicos de destino final, implementar la Plataforma para el Sistema Nacional de Archivos, desarrollar programas de capacitación y profesionalización, y proponer la normativa en la materia archivística. Finalmente, en cuanto a los usuarios es necesario aperturar el servicio a la población en general, diseñar un sistema de consulta de documentos, difundir el valor de los archivos y generar contenidos de divulgación de los fondos. En ese sentido, resaltó la apertura del Archivo General de la Nación a los investigadores, así como al público en general.

[Handwritten mark]
El **Maestro Lucas Martínez Sánchez**, Director del Archivo General del Estado de Coahuila, expuso que nos encontramos en una nueva etapa que otorga una oportunidad para la materia, en donde el acompañamiento del Consejo Nacional de Archivos y del Archivo General de la Nación es muy importante, ya que las entidades federativas tienen condiciones y problemáticas diversas.

[Handwritten mark]
La **Doctora Issa Luna Pla** del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en su calidad de invitada especial, comentó que se está haciendo un gran esfuerzo para crear un repositorio digital, adicional al que tiene el Instituto con más de 34,000 objetos audio visuales y libros digitalizados, por lo cual considera que pueden compartir esfuerzos incluso usando software libre para que no exista costo adicional, así como el intercambio de capacitación en lo que han aprendido sobre los repositorios.

[Handwritten mark]
La **Comisionada Josefina Román Vergara** del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, resaltó que de conformidad con el sexto transitorio de la Ley General de Archivos, las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor de la Ley para los sujetos obligados, se cubrirán con cargo a sus respectivos presupuestos aprobados para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes, y que las entidades federativas deberán realizar las previsiones y adecuaciones presupuestales necesarias para dar cumplimiento a las nuevas obligaciones. Por ello, destacó la importancia de un acercamiento tanto con el Congreso de la Unión, como con los Congresos locales para hacer notar dicha disposición normativa. Asimismo, hizo notar que, en el seno de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia, se ha generado sinergia con los Organismos Garantes y el Archivo General de la Nación, con la finalidad de sumar esfuerzos y coordinarse para obtener mejores resultados, como es el caso del apoyo en el proceso de armonización, que se ha llevado a cabo a través de las jornadas estatales.

[Handwritten mark]
La **Maestra Georgina Flores Padilla**, del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación del Archivo Histórico de la UNAM, manifestó que le llamó la atención el rezago de las 5,000 bajas documentales pendientes por dictaminar, lo cual considera que se traducen a una falta de normalización, homologación y falta de formación de la gente que se encuentra en los archivos, así mismo comentó que aplaude los 17 años de trabajo y de esfuerzos del Consejo Nacional de Archivos, por lo cual es necesario seguir sumando esfuerzos.

La **Licenciada Mireya Quintos Martínez**, Directora del Sistema Nacional de Archivos del Archivo General de la Nación, señaló que las 5,000 bajas documentales corresponden a un rezago de 5 años, por lo cual fue necesario realizar una arquitectura organizacional e ingeniería de procesos para darles pronto despacho. Además refirió que se busca que en el Reglamento de la Ley General de Archivos se disponga que el 80% del procedimiento de baja documental corresponda al sujeto obligado, a fin de que el Archivo General de la Nación se convierta en vigilante y supervisor, en donde además participen los órganos internos de control y los grupos interdisciplinarios.

El Presidente del Consejo Nacional de Archivo, **Doctor Carlos Enrique Ruíz Abreu** comentó que el Archivo General de la Nación es un asesor en materia archivística a nivel nacional, por lo cual dará apoyo y acompañamiento para trabajar en favor del desarrollo de los archivos.

En atención a las consideraciones expuestas, el **Licenciado Marco Palafox Schmid** sometió a consideración de los integrantes del Consejo Nacional de Archivos, el Acuerdo que se aprobó por unanimidad en los siguientes términos:

ACUERDO (S) CONARCH-01-19-7. Se autoriza al Presidente del Consejo Nacional de Archivos, para que desarrolle e implemente las medidas pertinentes que permitan un acercamiento con las autoridades competentes en materia presupuestal, para que conozcan a través de recomendaciones las reflexiones que se expusieron sobre el tema, en el entendido de que el Presidente dará cuenta a este Órgano Colegiado en la siguiente sesión al respecto.

6. Asuntos generales.

La Licenciada **Sandra Luz Romero Ríos**, Directora de Archivo General de Nayarit, solicitó el uso de la voz para reiterar la invitación para que la próxima reunión nacional de archivos se pueda llevar a cabo en su Estado, pues a través de este medio, se pueden compartir experiencias que enriquezcan el quehacer archivístico. Además, mencionó que están trabajando en su propuesta de Ley y que el acompañamiento para su proceso será importante.

A continuación, el Licenciado Marco Palafox Schmid, Secretario Técnico del Consejo Nacional de Archivos, señaló que la próxima sesión esta prevista para celebrarse en la primera quincena de diciembre, para que estuvieran atentos a la convocatoria.

Finalmente, al no haber puntos en el orden del día pendientes de atender, el Presidente agradeció la presencia de todos los presentes y dio por concluida la Sesión de Instalación del Consejo Nacional de Archivos.



**DR. CARLOS ENRIQUE
RUÍZ ABREU**
Presidente del Consejo Nacional de
Archivos

**LIC. MARCO PALAFOX
SCHMID**
Secretario Técnico del Consejo Nacional de
Archivos

Esta foja corresponde al Acta de la Sesión de Instalación del Consejo Nacional de Archivos, celebrada el día trece de septiembre de dos mil diecinueve en las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Archivo General de la Nación
Consejo Nacional de Archivos
Acta de la Sesión de Instalación
13 de septiembre de 2019

